

**APPS.CO – ACELERACIÓN  
EN BUSCA DE CRECIMIENTO ACELERADO Y SOSTENIDO A TRAVÉS  
DE CAPITAL DE RIESGO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON RUTA N,  
2013**

**SELECCIÓN DE EMPRESAS A SER VINCULADAS AL PROGRAMA DE  
ACELERACIÓN DE NEGOCIOS DE LA INICIATIVA APPS.CO**

**ADENDA N°3**

Adenda de Modificación y Adición a los Términos de Referencia de acuerdo con las siguientes

**Consideraciones:**

- a) Que de acuerdo con la publicación de empresas preseleccionadas, se tiene que sólo 11 empresas fueron preseleccionadas para la semana de entrenamiento.
- b) Que la semana de entrenamiento establecida en los términos de referencia, demanda de la Iniciativa Apps.co y de Ruta N una serie de requerimientos técnicos, logísticos y financieros ya establecidos y apropiados para poder seleccionar a las empresas que harán parte de la tercera iteración en la Fase de Aceleración.
- c) Que el numeral 8.4. de la convocatoria establece que se preseleccionarán los primeros 15 proyectos con mayor puntaje en orden descendente para realizar la semana de entrenamiento y a la fecha solo hay 11 preseleccionadas.
- d) Que el Comité Coordinador del Convenio Especial de Cooperación No. 0564-2012 en su sesión extraordinaria del 25 de noviembre, de acuerdo con la lista de preseleccionadas, consideró conveniente abrir un nuevo plazo de postulación para la convocatoria, razón por la cual aprobó la modificación del Cronograma de la misma en el sentido de incluir un segundo corte para recepción de propuestas y por consiguiente cambiar las demás fechas establecidas en él.
- e) Que la apertura de un segundo corte de postulación se encuentra fundamentada en la necesidad de tener el mínimo de empresas que deben participar en la semana de entrenamiento, lo que a su vez garantiza la optimización de los recursos logísticos, administrativos y financieros asignados para este proceso.
- f) Que la semana de entrenamiento al mínimo de las empresas preseleccionadas, permite la potencialización de las capacidades del talento humano de las empresas que participarán en el entrenamiento con

la transferencia de metodología, en el fortalecimiento de la gestión empresarial, en una mayor oferta de empresas en sana competencia para la selección y una mejor ponderación, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, se hacen las modificaciones y adiciones a los Términos de Referencia de la Convocatoria de Aceleración, de la siguiente forma:

## 1. Modificación y Adición:

- 1.1. Se modifica y adiciona el numeral 3. Cronograma de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

### “3. Cronograma de la Convocatoria

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA LÍMITES	REMISIONES
1.	Apertura de la Convocatoria	18 de Septiembre de 2013	www.rutanmedellin.org www.apps.co
2.	Recepción de propuestas	30 de Octubre de 2013 hasta 12.00 de la noche.	www.rutanmedellin.org www.apps.co
3.	Publicación Resultados Preliminares de la Evaluación	20 de Noviembre de 2013	www.rutanmedellin.org www.apps.co
4.	Observaciones a la Evaluación	21 de Noviembre de 2013 hasta las 4:00 p.m.	aceleracion@apps.co
5	Publicación Banco Empresas Preseleccionadas Primer Corte	25 de Noviembre de 2013	www.rutanmedellin.org www.apps.co
6.	Nuevo plazo para Recepción de propuestas Segundo Corte	3 de enero de 2014 hasta 12.00 de la noche.	www.rutanmedellin.org www.apps.co
7.	Publicación Resultados Preliminares Segundo Corte	13 de enero de 2014	www.rutanmedellin.org www.apps.co
8.	Observaciones a la Evaluación Segundo Corte	16 de enero de 2014 hasta las 2:00 p.m.	aceleracion@apps.co
9.	Publicación Banco Empresas Preseleccionadas Segundo Corte	17 de enero de 2014	www.rutanmedellin.org www.apps.co
10.	Semana de	20 al 24 de enero de	aceleracion@apps.co

	Entrenamiento a Empresas preseleccionadas en Primer y Segundo Corte	2014	
11.	Publicación Empresas Seleccionadas para Aceleración	27 de enero de 2014	www.rutanmedellin.org www.apps.co

**1.2.** Se hace aclaración en el numeral 8.3. sobre el puntaje de los criterios 11 y 12 de la tabla, así:

“Los criterios 11 y 12 podrán obtener un máximo de cinco (5) puntos, cada uno.”

**1.3.** Se modifica el numeral 8.4 de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

“**8.4.** Harán parte del Banco de empresas preseleccionadas, un mínimo de quince (15) proyectos que tengan los mayores puntajes en orden descendente, quienes podrán participar en la semana de entrenamiento a realizar dependiente de la distribución geográfica de los proyectos y la cual será informada en los resultados preliminares. En el caso que, alguno de estos proyectos preseleccionados no pueda o desista de su participación en el proceso, deberán manifestarlo de manera formal; su lugar será ocupado por el proyecto inmediatamente siguiente, el cual entrará a ser considerado para la semana de entrenamiento.

**1.4.** Se adiciona el Numeral 8.6. el cual quedará de la siguiente manera:

“**8.6.** El puntaje máximo, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia, será de 60 puntos y harán parte de la lista de preseleccionadas aquellas propuestas que obtengan hasta 36 puntos.”

**1.5.** Se adicionan las **Notas 6 y 7a** los términos de la convocatoria, así:

“**Nota 6:** Las empresas publicadas el 25 de noviembre de 2013, conservarán su cupo para la realización de la semana de entrenamiento.

**Nota 7:** En el evento de no completarse el mínimo de empresas preseleccionadas establecido en los Términos de Referencia, numeral 8.4., se iniciará la semana de entrenamiento con las empresas preseleccionadas en las dos listas preliminares publicadas.”

## **2. Vigencia de los Términos de la Convocatoria:**

**Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes sin modificación alguna.**